I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Capacitación Nacional Mercado Publico"/

DECRETO EXENTO Nº 0398 VALLENAR, 17 ENE 2012

VISTOS

- Comisión de Servicios Nº0869 de fecha 16 de Enero 2012 de Dirección de Salud Municipal.
- Programa Curso "Capacitación Nacional Mercado Publico".
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 03 viáticos a razón del 100%, 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Reñaca – Vallenar, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Curso de Capacitación Nacional Mercado Publico"**, desde el 18 al 20 de Enero 2012:

   - Don Rafael Pizarro Núñez Encargado de Adquisiciones y Operaciones

2. El costo correspondiente al pago de inscripción es por un monto de $ 190.000.- (ciento noventa mil pesos), cheque emitido a nombre de Gestión Pública Ltda.

3. El pago de pasajes será cancelado una vez que los funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.

4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA MUNICIPAL I * III REGION *

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECTOR DEPTO. SALUD III REGION

CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah